



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial sede Carmen.



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO, SEDE CARMEN.**

Expediente: 39/21-2022/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:
-HEISSEN GERALDINE PECH GOMEZ (Tercero)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 39/21-2022/JL-II, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL C. EDEN DE LA FUENTE HERNÁNDEZ EN CONTRA DE CORPORACIÓN SANCEHZ S.A. DE C.V Y LA C. GUADALUPE DIAZ MORALES.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído de fecha 11 de noviembre de dos mil veintidós, el cual en su parte conducente dice:

**JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS. -----**

Asunto: Con el estado que guardan los presentes autos. **En consecuencia se acuerda.**

PRIMERO: De una revisión minuciosa de los presentes autos, se aprecia que esta Autoridad solicitó informes a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Local en oficio número **1244/JL-II/21-2022** de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós, haciéndole del conocimiento que la licenciada en Criminología Heissen Geraldine Pech Gómez, aceptó el cargo de perito en las materias de **CALIGRAFÍA GRAFOMÉTRICA, GRAFOSCOPIA, DACTILOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA**, misma que rindió su respectiva protesta como perito al cargo conferido, en donde se señalaba la cantidad a la que ascienden sus honorarios, por lo anterior, de conformidad con el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo, se ordena girar atento oficio recordatorio a la siguiente dependencia:

1. Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Local

Para que, nos informe el trámite dado al oficio mencionado, en virtud de que la perito lic. Heissen Geraldine Pech Gómez realizó toma de protesta en fecha veintisiete de mayo del dos mil veintidós.

SEGUNDO: Se le hace del conocimiento a las partes que esta Autoridad se reserva de fijar nueva fecha y hora para la celebración de la Continuación de Audiencia de Juicio hasta en tanto la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Local de contestación a lo solicitado por esta autoridad.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la licenciada Mercedalia Hernández May, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado del Segundo Distrito Judicial, ante la Licenciada Elizabeth Pérez Urrieta, Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Carmen.-

Con esta fecha **(11 de noviembre del 2022)**, hago entrega de éste expediente a la C. Notificadora Interina Adscrita a este Juzgado, para su debida notificación. Conste.-

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, **A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE ANTES MENCIONADA, DEL AUTO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-


**C. NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
LIC. GERARDO LISANDRO ACUÑA MAR.**

